

Cayhuayna, 19 de noviembre de 2021.

**VISTOS**, los documentos que acompañan en seis (06) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el día 12 de octubre de 2021, la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, a través de la Unidad de Transparencia, ha llevado a cabo el curso de capacitación "**Transparencia y Acceso a la Información Pública**", evento en el cual ha participado como **PONENTE** la **Abog. LORENA HURTADO RAMÍREZ**, Especialista Legal de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, quien a través de su experiencia y conocimiento ha mostrado su alto interés en elevar la competencia y capacidad de los asistentes como funcionarios, docentes, servidores administrativos y estudiantes de la UNHEVAL; evento comunicado por la Jefe de la Unidad de Transparencia, con el Oficio N° 000123-2021-UNHEVAL-UTRANS, del 05.NOV.2021;

Que, resulta necesario expresar un especial agradecimiento y reconocimiento a la mencionada ponente, por su participación en dicho evento académico, coadyuvando con la capacitación de quienes integramos la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco;

Que el Rector de la UNHEVAL, remite el caso a Secretaría General con Proveído N° 002239-2021-UNHEVAL-RECT, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir el 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1°. **AGRADECER** y **FELICITAR**, a nombre de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, a la **Abog. LORENA HURTADO RAMÍREZ**, Especialista Legal de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por su participación en calidad de **PONENTE** en el curso de capacitación organizado por la Unidad de Transparencia, con el tema "**Transparencia y Acceso a la Información Pública**", llevado a cabo el día 12 de octubre de 2021, a favor de los funcionarios, docentes, servidores administrativos y estudiantes de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada:

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT  
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA  
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a f.º. para su conocimiento y demás fines.  
Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado VRACad.  
VRInv. AL OCI  
UTransparencia  
OCalidad-DIGA  
Interesada - Archivo

Mcb